



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 27 de noviembre de 2023

OFICIO N° 1147-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

ELKIN NARCISO JAUREGUI YONG

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salitral

Av. 29 de Setiembre N° 201 Lt. 41, distrito de Salitral

MORROPON – PIURA. –

Correo electrónico: ejareguiyong@gmail.com; mdsmesadepartes61@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia

- a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
- b) Decreto Supremo N° 043-2023-PCM
- c) Decreto Supremo N° 065-2023-PCM
- d) Ley N° 31526
- e) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
- f) Resolución Ministerial N°512-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y Decreto Supremo N° 043-2023-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N°065-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de Salitral, provincia de Morropon, departamento de Piura.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal e) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal f) de la referencia con fecha 22 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER H. CORNEJO VENTURA

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva

CC. Oficina de Atención al Ciudadano

Fondo MIVIVIENDA S.A.

OCI-MVCS

SG

Av. República Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930



BICENTENARIO
DEL PERÚ



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la MVCS. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/11/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00001147-2023/DGPPVU y/o el número CVD: 1091 6325 7764 6282 y la siguiente clave: 1kbrHvGN38.



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
SALITRAL	1	MANUEL	IBAÑEZ PORRAS	3339887
		JULIO ALBERTO	TOHALINO VIDAL	81701488
	2	MARÍA GABY	SERNAQUÉ OLLAGUEZ	3341578
	3	JULIA GRACIELA	CARRIÓN LEÓN	47426987
	4	FERMÍN	RODRÍGUEZ PORRAS	3218308
	5	ROSAURA	CHAQUILA CARRASCO	49035197
		JOSE	FLORES CHAQUILA	3232788
	6	AVELINA	CORREA ÁLVAREZ	3342144
		JUSTO	TOCTO CAMIZÁN	3237373
	7	FLORA	ESPINOZA SAAVEDRA	3350937
	8	ANDRÉS	MEDINA SILVA	3341239
		RAMÓN	SILVA YBAÑEZ	3365780
	9	YIN DANY	VALDERRAMA SILVA	47364056
		GIANNINA LISETTE	ORDINOLA TINEO	46422635
	10	WALTER REYNALDO	VILELA AYALA	80250477
		BETSI YURI	SERNAQUÉ CHINCHAY	43798500
	11	DANIEL	ZAPATA ARMIJOS	3339503
	12	HUMBERTO	YOVERA BRAN	3340911
		YRIS MARGOT	SILVA CARRIÓN	3342106
	13	LORGIO	ABAD MERINO	3082585
		MARÍA MAGDALENA	SALVADOR GUEVARA	3213706
	14	TERESA	TICLIAHUANCA TOCTO	48450362
	15	ELEODORO	VERDE QUISPE	18856935
		INÉS	CARRASCO BRUNO	3351005
	16	GOMERCINDO	HUANCAS CARRASCO	46258670
		MARÍA VICTORIA	VERDE CORNEJO	40065262
	17	JUANA	CORNEJO MONJA	43966816
	18	JUANA	FLORES GARCÍA	80341911
	19	MAVILA	CUNIA CASTILLO	44856377
	20	LUZ MARÍA	NEYRA HUAMÁN	45109516
21	EUFEMIA	SILVA TIMANÁ	80329596	
22	EMILIA	OLEMAR TAVARA	3340702	
23	EMÉRITA ESTHER	CURAY MELENDEZ	3342084	
24	ANGIE NICOL	CALLE MORALES	60163173	
	SEGUNDO	VILLEGAS SAAVEDRA	3342242	
	MARÍA DEL PILAR	VILLEGAS CALLE	60163160	
25	SANTOS SEBASTIÁN	CRUZ CASTILLO	80343142	
	MARIA AMELIA	CASTILLO VELIZ	48901038	
	PIERO FRANSUE	CRUZ REMIGIO	74251609	
26	ANDREA	RUIZ PURUGUAY	48610915	
27	TATIANA ESMILDA	PUPUCHE VIERA	45198962	
	ECSON ALBERTO	JIMENEZ MELÉNDEZ	43940372	
28	JULIO	ROBLEDO ANCAJIMA	3351057	
29	ALEX HOLY	CHASQUERO CAMPOS	72279618	
	DEYSI	BERMEO NAYRA	47267141	
30	VICENTE	FARFÁN MENDOZA	43940493	

